

SECRETARIA. Santiago de Cali, Junio 11 de 2.021. En la fecha se pasa a la mesa del señor Juez. Sírvese proveer.-
El Secretario,

HAROLD AMIR VALENCIA ESPINOSA

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Santiago de Cali, junio once (11) de Dos mil Veintiuno (2.021).

Como quiera que es procedente la solicitud presentada por el apoderado judicial de la parte actora, el Juzgado.

D I S P O N E :

- 1.-Póngase a disposición del petente el proceso para lo que estime pertinente.
- 2.-Respecto al desglose solicitado consigne el arancel judicial pertinente.

NOTIFÍQUESE
El Juez,

JAIRO ALBERTO GIRALDO URREA

RAD: 2.018-00536-00
REF: EJECUTIVO
DTE: TULIO GILBERTO AMARIS ORTIZ
DDO: ALBA NELLY LEDESMA MARIN Y OTRA

Firmado Por:

**JAIRO ALBERTO GIRALDO URREA
JUEZ**

**JUZGADO 012 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE CALI-
VALLE DEL CAUCA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

2f59a585948d3dcce54492813c85f59a9d5a5ed43f196806956978dc6ea28f7f

Documento generado en 17/06/2021 03:38:32 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>